



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Decanato

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 9 de noviembre de 2021.

VISTO:

El EXP-USL: 9878/2021, en el cual se tramita el llamado a registro de aspirantes para la provisión de un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Matemática del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas de la asignatura Análisis Matemático II de la Carrera Ingeniería Electromecánica); y

CONSIDERANDO:

Que el Director del Departamento de Ciencias Básicas, *ad referendum* del Consejo del mismo, solicitó el llamado a registro de aspirantes y avaló la Comisión Asesora propuesta por el Área de referencia.

Que el registro de referencia se registrará por las disposiciones reglamentarias en vigencia (OCD N° 9/2017).

Que la Comisión Asesora propuesta por el Área se encuadra en el Artículo 14° de la OCD N° 9/2017, que expresa: "*Para la evaluación de los aspirantes, la Facultad designará una Comisión Asesora, constituida por tres (3) Miembros Titulares y dos (2) Suplentes. Dos (2) Miembros Titulares serán Profesores, uno de ellos deberá ser el Responsable del curso sobre cuyos temas se concursa y Responsable del Plan de Formación, el tercer miembro será un auxiliar de docencia con un cargo de mayor jerarquía al concursado y con más de dos (2) años de antigüedad docente en el área que se concursa. Los suplentes tendrán las mismas características de los titulares y asumirán de modo que no se altere la conformación establecida en este mismo Artículo*".

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que conforme lo normado por la OR N° 58/18, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: "*promover la formación integral de calidad -humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente*".

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a registro de aspirantes para la provisión de un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Matemática del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas de la Asignatura Análisis matemático II de la Carrera Ingeniería Electromecánica).



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

Decanato.

-2-

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el siguiente plan de tareas que deberá cumplir el/la aspirante, tendiente fundamentalmente a su formación, tanto en los aspectos docentes como de investigación y servicios (Artículos 7º de la OCD N° 9/2017).

Nombre de la Asignatura: Análisis Matemático II

Área en la que se dicta: Matemática.

Departamento: Ciencias Básicas.

Carrera: Ingeniería electromecánica.

Cuatrimestre: Primero.

Crédito Horario: Ocho (08) horas semanales.

Docentes Responsables de la Formación: Mgtr. Lic. Sara Aída Alaníz (DNI N° 13675579) e Ing. Javier Diego Esperanza (DNI N° 22458192).

Plan de actividades:

- Rescatar las dudas generalizadas del grupo de estudiantes en cada tema de enseñanza.
- Participar de la actividad práctica con los estudiantes, orientado a los mismos para la resolución de problemas.
- Análisis de pruebas diagnósticas tomadas a los estudiantes en contenidos de la asignatura.
- Colaboración en el seguimiento académico de los estudiantes de la asignatura.

Cronograma detallado:


- Actividad frente a alumno: Cinco (5) horas semanales.
- Tiempo de estudio: Cinco (5) horas semanales que se distribuirán en:
 - a) Estudios de los contenidos del temario: Tres (3) horas semanales. Resolución de actividades teórico prácticas referidas a los contenidos. Uso de software para graficar funciones y resolver problemas de aplicación.
 - b) Análisis bibliográficos: Una (1) hora semanal en distinta bibliografía sobre los contenidos del temario.
 - c) Participación en investigación y servicio: Una (1) hora.

Temario:

1. Estudio de funciones reales de más de una variable: límite continuidad y derivadas,
2. Estudio de funciones vectoriales de una o más variables: límite, continuidad y derivadas,
3. Campos escalares y vectoriales: gradiente, divergente y rotor,
4. Integrales: Integrales dobles, triples, curvilíneas y de superficie;
5. Ecuaciones diferenciales ordinarias.

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de inscripción se recibirán en el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo de esta Facultad, en el *campus* Universitario, sito en Autopista Prov. 55 (ex Ruta 148) Ext. Norte- Villa Mercedes (San Luis) –bajo recibo en el que constará la fecha y hora de recepción, entre los días 24 y 30 de noviembre de 2021, debiendo presentar la planilla de inscripción, certificada por el Departamento de Estudiantes, adjuntando el curriculum vitae con los siguientes datos, que tendrán el carácter de declaración jurada: I.- Datos Personales; II.- Situación Académica;


Sergio Luis RIBOTTA
Decano
FICA - UNSL


Ing. Patricia Gimeno
Secretaria Académica
FICA - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Decanato

-3-

III.- Antecedentes Docentes; IV.- Otros antecedentes; Mención pormenorizada y documentada de los antecedentes presentados. En caso de la suspensión de actividades presenciales en el ámbito de la Universidad y la continuidad de los plazos administrativos, las solicitudes de inscripción se recibirán de manera virtual, remitiendo un correo electrónico a la dirección mesadeentrada.fica.unsl@gmail.com debiendo presentar la documentación en formato papel dentro de las setenta y dos (72) horas hábiles posteriores al reinicio de la actividad presencial (RD 677/2021).

ARTÍCULO 4°.- La designación en el cargo motivo del presente llamado se hará a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año.

ARTÍCULO 5°.- Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Asesora aprobada por el Departamento de Ciencias Básicas, para dictaminar en este concurso:

Miembros Titulares:

Mgtr. Lic. Sara Aída Alaníz (DNI N° 13675579).

Ing. Marcela Natalia Baracco (DNI N° 24990255).

Ing. Javier Diego Esperanza (DNI N° 22458192).

Miembros Suplentes:

Esp. Ing. Gabriela Beatriz Andino (DNI N° 17493056).

Tec. Graciela Del Valle Echevarría (DNI N° 14771183).

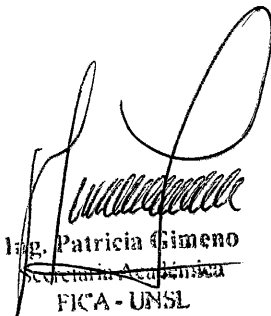
ARTÍCULO 6°.- La presentación de la solicitud de inscripción al llamado por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento –OCD N° 9/2017-

ARTÍCULO 7°.- El tiempo de dedicación de los Auxiliares Alumnos es de 10 hs. semanales, distribuido en al menos dos días.


ARTÍCULO 8°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 982/2021

lrs-njl-mar



Ing. Patricia Gimeno
Secretaría Académica
FICA - UNSL



Ing. Sergio Luis RIBOTTA
Decano
FICA - UNSL